

## UIA-06-2017 ACCIDENTE DE AERONAVE AIR TRACTOR MATRÍCULA TG-BIG, 22/05/2017

### DATOS DE LA AERONAVE

**Marca:** AIR TRACTOR.

**Modelo:** AT-502.

**Serie:** 502-0113.

**Certificado Tipo:** A17SW revisión 14, de fecha 21 de marzo 2016.

**Lugar del Accidente:** Pista del aeródromo de la finca Santa Irene, municipio de Santo Domingo Suchitepequez, departamento de Suchitepequez, Guatemala.

**Fecha del Accidente:** 22 de mayo de 2017.

**Autorización de piloto para Propósitos Especiales:** No. 0162.

**Almas a bordo:** Una (01).

### RESEÑA DEL VUELO:

De acuerdo a la información obtenida, la aeronave despegó del aeródromo de la finca La Flora, ubicado en el municipio de Tiquisate con destino al aeródromo de la finca Santa Irene, aproximadamente a las 05:35 hora local, 11:35 hora UTC. Al iniciar el aterrizaje sobre la pista de dicha finca, la aeronave derrapa hacia la izquierda, impactando con el plano izquierdo en las plantas de banano que encontró a su paso, lo que provocó que posteriormente girara sobre su eje e impactando la sección externa del plano derecho con una construcción que resguardaba la planta de energía eléctrica, dañándose severamente el borde de ataque del ala derecha.

### INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE

El proceso de investigación del accidente, fue realizado por la Unidad de Investigación de Accidentes de la Dirección General de Aeronáutica Civil de Guatemala.



### CAUSA PROBABLE:

- Humedad de la pista en el momento del aterrizaje. El aterrizaje se efectuó con velocidad por arriba de lo indicado en el procedimiento del manual de vuelo.

### RECOMENDACIONES:

#### 9.1 RSO-01-A-06-2017

- Agregar en el Manual Básico de Operaciones (MBO) de las empresas que prestan servicio de fumigación agrícola, una sección en el cual se indique a los pilotos: previo a efectuar trabajos de fumigación aérea y quienes volarán por primera vez a una pista, cumplan con un programa de "familiarización en áreas de trabajo" para reconocer las características de la pista.

#### 9.2 RSO-02-A-06-2017

- Dar seguimiento a los procedimientos agregados, efectuados/establecidos por las auditorías a las empresas comerciales en los casos de pilotos en nuevas áreas de trabajo y familiarización de aeródromos para este tipo de trabajo.

**Informe Final No. UIA-A-06-2017**